

16 OCT. 2015

HUALAÑÉ,
ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE
/VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

3513

- a) La Ley N° 18.883.
b) La necesidad de contar con un funcionamiento Municipal fuera de su horario habitual de trabajo y especialmente después de las 17:33 Hrs. sábados, domingos y Festivos.
c) Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, he acordado y,

DECRETO:

1.- AUTORIZASE Y CANCELESE a los siguientes funcionarios de Planta, Contrata, Suplencia las Horas extraordinarias realizadas durante los meses de Agosto y Septiembre de 2015, lo cual indica la siguiente tabla.

Nombre	1.25	1.5
Leonardo Soto Valdebenito	1	
Luis Campos Peñaloza	7	
Ana María Uribe Fuentes	1	
Ramiro Cordero Núñez	1	
Antonio Hernández Hernández	2	
Orietta Vergara Gajardo	5	6
Esperanza Iturriaga Navarro	5	
José Díaz Vergara	4	
Luis Arturo Flores Cabrera	16	4
Cristina Lillo Riquelme	2	
Juan Mora Díaz	2	
Carlos Muñoz Barrera	28	24
Romelia Peña Saavedra	20	
María Silva González	11	
Margarita Muñoz Tello	26	
Boris Cáceres Díaz	3	30
Nelson Valenzuela Rivera	17	53
Carmen Gloria Abarca	2	
Arturo Ibarra Moya	8	
Marcia Serrano Williams	7	
Andrea Silva Díaz	16	
Mario Calquín de La Fuente	18	3
Erika Silva Valdés	15	4
Sergio Williams Valenzuela	4	16
Fabiola Vidal Urrea	13	4

3 5 1 3

Robinson Felipe Letelier Solís	29	32
Francisco Benavente Bustos	1	
Andrés Bustamante Navarro		20
Sebastián Baeza Cerpa		20
Miguel Silva Cañete		20
Gabriel Ponce Garrido		20
Álvaro Retamal Benavides	9	11
Claudia Meléndez Meléndez	2	
Cristofer Iturriaga Pérez	21	27
Marcelo Valdivia Cáceres	16	4
Camilo Herrera Bravo	3	1
María Reyes Cáceres	3	5
Hermenegildo Valenzuela Pozo	21	49
Cristian Campos Campos	13	35
Juan Rojas Machuca	2	
Luis Vidal Rojas	5	
Nancy Silva Valdés	20	
Carlos Navarro Bastias	1	
Ana González Correa	11	9
Claudio Bustamante Serrano		57
1	2	3

6 OCT. 2015

2.- CANCELESE a los funcionarios antes mencionados las Horas Extraordinarias que se indican en la columna N° 2 y 3.

3.- COMPENSESE a los siguientes funcionarios Sra. Carmen Gloria Abarca Baeza 4 hrs x 1.25 correspondiente a 0.5 día de descanso, Srta. Claudia Meléndez Meléndez 4 hrs x 1.25 correspondiente a 0.5 día de descanso compensatorio, Juan Antonio Rojas Machuca 18 hrs x 1.25 correspondiente a 2,5 días de descanso compensatorio, Sr. Gabriel Ponce Garrido 15 hrs. x 1.25 correspondiente a 2 días de descanso compensatorio, Sr. Boris Cáceres Díaz 8 hrs. x 1.25, correspondiente a 1 día de descanso compensatorio.

4.-El gasto que demande cárguese a la cuenta 21-01-004-005 "TRABAJOS EXTRAORDINARIOS", 21-02-004-005 "TRABAJOS EXTRAORDINARIOS", 21-03-005 "SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS" del Presupuesto Municipal Vigente año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVESE.

LUIS FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

Archivo de Personal
Archivo Correlativo
AARB/LAFC/AMUF/AGC/lhh.

ALVARO RETAMAL BENAVIDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL